

RV: INFORME TUTELA 2021-5482 MARIA LUCERO CRUZ SANTAMARIA

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Jue 9/09/2021 5:54 PM

Para: Carolina Guzman Quiñones <cguzmanq@consejodeestado.gov.co>

 1 archivos adjuntos (299 KB)

2021 5482 ,MARIA LUCERO CRUZ SANTAMARIA.pdf;

De: Derlly Lizeth Galan Gomez <dgalang@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** jueves, 9 de septiembre de 2021 5:52 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Asunto:** INFORME TUTELA 2021-5482 MARIA LUCERO CRUZ SANTAMARIA

Cordial Saludo

En atención a la acción de tutela de la referencia, me permito poner en conocimiento de su H. despacho, que esta Dirección Ejecutiva Seccional insto al Coordinador de Depositos Judiciales, quien remitió por competencia la presente acción constitucional a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - Nivel Central, quien allego oficio DEAJALO21-6183 de fecha 01/09/2021, mediante el cual procede a rendir informe de la tutela materia de estudio.

Con base en la información aportada, de manera respetuosa se solita a su despacho desvincular del presente tramite a esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.

Sin otro particular.

**Área Jurídica - Grupo de Apoyo Acciones Constitucionales****Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial****Bogotá – Cundinamarca****Teléfono. 3532666 ext. 6067**

De: Natalia Sánchez Rueda**Enviado el:** jueves, 9 de septiembre de 2021 4:43 p. m.**Asunto:** RV: REITERACION INFORMACION TUTELA 2021-5482 MARIA LUCERO CRUZ SANTAMARIA**Importancia:** Alta

Cordial saludo,

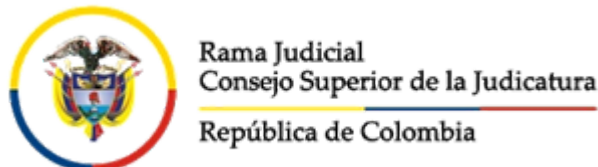
De conformidad con lo solicitado, me permito remitir el oficio mediante el cual se dio respuesta a la acción de tutela de la referencia, conforme se indica en correo precedente, el cual se copia para su conocimiento.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

Natalia Sánchez Rueda

Grupo de Fondos Especiales
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial



De: Ronald Jeffersson Gómez Díaz <rgomezd@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de septiembre de 2021 4:31 p. m.

Para: Natalia Sánchez Rueda <nsancher@deaj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Jose Miguel Cubillos Munca <jcubillm@deaj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: REITERACION INFORMACION TUTELA 2021-5482 MARIA LUCERO CRUZ SANTAMARIA

Cordial saludo;

Ofrezco disculpas por la demora en la respuesta a su requerimiento.

En virtud de lo solicitado, le hago saber que mediante Oficio DEAJALO21-6183 de 01 de septiembre de 2021, se contestó la acción de tutela por la cual se cuestiona.

Adjunto lo pertinentes.

De: Natalia Sánchez Rueda <nsancher@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 8 de septiembre de 2021 9:29 a. m.

Para: Ronald Jeffersson Gómez Díaz <rgomezd@deaj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Jose Miguel Cubillos Munca <jcubillm@deaj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: REITERACION INFORMACION TUTELA 2021-5482 MARIA LUCERO CRUZ SANTAMARIA

Cordial saludo Dr. Ronald,

En atención a lo solicitado por la Dirección Seccional en correo precedente, y teniendo en cuenta que el pasado 31 de agosto se remitió por parte de esta dependencia el memorando DEAJPRM21-496 (adjunto) con el fin de que se proyectara la respuesta correspondiente, agradezco su colaboración de brindarme información sobre el estado de la respuesta a la acción de tutela y remitirme copia de la misma, con el fin de atender el requerimiento que se nos hace.

Quedo atenta. Mil gracias.

Cordialmente,

Natalia Sánchez Rueda

Grupo de Fondos Especiales
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Alexander Orozco <aorozco@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 8 de septiembre de 2021 9:03 a. m.
Para: Natalia Sánchez Rueda <nsancher@deaj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: REITERACION INFORMACION TUTELA 2021-5482 MARIA LUCERO CRUZ SANTAMARIA

Cordial Saludo,

A su atención,

Alexander Orozco

Profesional Universitario

Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Unidad de Presupuesto - Grupo de Fondos Especiales



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

“La Tierra es prestada por nuestros hijos, no es herencia de nuestros padres”

No imprimas este correo si no es realmente necesario.

Este correo electrónico contiene información confidencial y privada y está dirigida únicamente a su destinatario. Su revisión, uso, distribución o notificación por otras personas está estrictamente prohibida. Si usted no es destinatario original (o está autorizado por el destinatario original para su recepción), por favor contacte con el emisor por medio de una respuesta vía correo electrónico y borre todas las copias de este mensaje. Este correo electrónico tiene el único propósito de informar y no debería ser considerado como una declaración oficial de la organización. El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción. La “DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA –” no asume ninguna responsabilidad por estas circunstancias.

This email may contain confidential and privileged material for the sole use of the intended recipient. Any review, use, distribution or disclosure by others is strictly prohibited. If you are not the intended recipient (or authorized to receive for the recipient), please contact the sender by reply email and delete all copies of this message. This email is for information purposes only and should not be regarded as an official statement from the organization. Internet e-mail neither guarantees the confidentiality nor the integrity or proper receipt of the messages sent. The “DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA –” does not assume any liability for those circumstances. ™

De: Derlly Lizeth Galan Gomez <dgalang@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: miércoles, 8 de septiembre de 2021 8:59 a. m.
Para: Alexander Orozco <aorozco@deaj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Depositos Judiciales - Seccional Bogotá <ofidepjudbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oscar Vicente Vargas Hurtado <ovargash@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: REITERACION INFORMACION TUTELA 2021-5482 MARIA LUCERO CRUZ SANTAMARIA

Cordial Saludo

En atención a la tutela de la referencia, allegar informe respecto de los hechos y pretensiones descritas por el accionante, remitir los soporte y certificaciones a que hayan lugar.

TERMINO DE CONTESTACIÓN: INMEDIATA

De antemano agradezco su colaboración y atención prestada.



Área Jurídica - Grupo de Apoyo Acciones Constitucionales

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Bogotá – Cundinamarca

Teléfono. 3532666 ext. 6067

De: Oscar Vicente Vargas Hurtado

Enviado el: miércoles, 1 de septiembre de 2021 2:30 p. m.

Para: Alexander Orozco <aorozco@deaj.ramajudicial.gov.co>

CC: Derlly Lizeth Galan Gomez <dgalang@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Depositos Judiciales - Seccional Bogotá <ofidepjudbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: INFORMACION TUTELA 2021-5482 MARIA LUCERO CRUZ SANTAMARIA

Cordial saludo

Respetuosamente remito tutela x considerarla de su competencia para tramite y fines pertinentes

Atentamente

Oscar Vicente Vargas Hurtado
Coordinador Grupo Depósitos Judiciales



De: Derlly Lizeth Galan Gomez <dgalang@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 1 de septiembre de 2021 2:20 p. m.

Para: Oscar Vicente Vargas Hurtado <ovargash@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Depositos Judiciales Direccion - Seccional Bogotá <dirsecdejud@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: INFORMACION TUTELA 2021-5482 MARIA LUCERO CRUZ SANTAMARIA

Cordial Saludo

En atención a la tutela de la referencia, allegar informe respecto de los hechos y pretensiones descritas por el accionante, remitir los soporte y certificaciones a que hayan lugar.

TERMINO DE CONTESTACIÓN: UN(01) DIA

De antemano agradezco su colaboración y atención prestada.



Área Jurídica - Grupo de Apoyo Acciones Constitucionales

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Bogotá – Cundinamarca

Teléfono. 3532666 ext. 6067

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.